

SEFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 010 1 de 8
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

PRESENTACIÓN INOPORTUNA O INCORRECTA DE INFORMACION E INFORMES.

El Director de Planeación y Mejora de la Calidad del INCMNSZ, deberá atender lo siguiente:

Derivado del análisis de la información proporcionada por la Dirección de Enseñanza, y al visitar a las áreas responsables, de reportes de información y de su verificación documental, se observa lo siguiente:

CORRECTIVA:

1. En la Sección de Transparencia/Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Portal del INCMNSZ, no se cuenta con el acceso correspondiente a la programación y al avance de la MIR, así como con el Diagrama de problema y objetivos del programa y a las Fichas Técnicas, como antecedente de dichos indicadores.
2. No se visualiza la publicación de los objetivos del INCMNSZ en su portal de Internet.

1. Coordinarse con el área de informática para difundir y permitir el acceso a la información correspondiente a la MIR en ejercicio vigente y los avances trimestrales, así como a los objetivos de los programas, a las fichas técnicas, así como el antecedente de los indicadores.

2. Coordinarse con el área de informática para publicar en la página de Internet del Instituto los objetivos estratégicos del INCMNSZ.

- 4,5, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Efectuar la integración y aclaración, así como el soporte documental que sirvió de fuente de información de los valores de las variables reportados.

INFORME ANUAL 2016 DE AUTOEVALUACION DEL DIRECTOR GENERAL DEL INCMNSZ

6. En la HOJA DE TRABAJO PARA REPORTE DE INDICADORES MIR 2016 del Programa Presupuestario E-010 "FORMACION Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD", ENERO – DICIEMBRE, incluir los valores de las Metas tanto programada como alcanzada de la variable 2º No. de profesionistas de la Salud que proyecto que asistirían a los cursos de Educación Continua que se realizaron durante el periodo reportado X 100", para que a partir de los resultados, en su caso, puedan tomarse las decisiones pertinentes para dar cumplimiento.

3. En el Informe, no se reportan las acciones realizadas para dar cumplimiento a las Líneas de Acción que fueron comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

PREVENTIVA:

4. En la Sección de Aspectos Cualitativos en materia de Enseñanza del Informe, en lo referente a Educación continua, se hace mención que fueron impartidos 106 cursos de actualización en diferentes temas a los que asistieron más de 12,358 asistentes, sin embargo, en el Formato Enseñanza VII Educación Continua, se reporta la asistencia de 10,609 alumnos, de lo cual existe una diferencia de 1,749.

- 1 y 2. Efectuar monitoreos para cerciorarse que la información correspondiente a la Matriz de Indicadores de Resultados y los

2 Jun 07



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 8
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

5. En el Informe Anual de Autoevaluación del Director General 2016, en el rubro de Indicadores de Enseñanza no coinciden los valores de los siguientes conceptos:

Concepto	Comentario
Número de residentes extranjeros:	En la Sección de Aspectos Cuantitativos, en los Indicadores se menciona por un valor de 61 y en la TABLA 4 "TOTAL DE RESIDENTES POR ESPECIALIDAD" de la Sección de Aspectos Cualitativos, se describe con un total de 60.
b) Rotación a otras Instituciones (Núm. Residentes):	En la Sección de Aspectos Cualitativos, no se describe el reporte de actividades, así como el valor alcanzado al cierre de 2016. En la Sección de Aspectos Cuantitativos, éste concepto, se reporta con un valor de 100 y para el 2015 por 96 respectivamente y sin embargo en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General 2015, éste concepto fue reportado con un valor de 0, lo cual no es congruente.
8) Núm. autopsias	En la Sección de Aspectos Cualitativos, no se describe el número de autopsias realizadas y el número de defunciones 27 que se menciona, no corresponde para poder obtener el 19.3% que se reporta en la Sección Cuantitativa.
15) Sesiones por teleconferencia	En la Sección de Aspectos Cualitativos, no se describe el reporte de actividades, así como el valor alcanzado al cierre de 2016.
16) Congresos organizados:	En la Sección de Aspectos Cualitativos, no se describe el reporte de actividades, así como el valor alcanzado al cierre de 2016.
3) Cursos de alta especialidad:	En la Sección de Aspectos Cualitativos, se describe de la existencia de un total de 42 cursos, sin embargo, en la TABLA 4 "TOTAL DE RESIDENTES POR ESPECIALIDAD" se describe con un total de 43, pero al verificar el listado de cursos resulta un total de 41. En la sección antes mencionada, se describe que el listado de cursos se encuentra en la TABLA 5 y según Informe dice TABLA 4.

Inconsistencias en la información reportada en indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y formatos de información para la Junta de

objetivos del INCMNSZ, se encuentren publicados, actualizados y con el acceso a los mismos.

3. En el Informe Anual de Autoevaluación que se elabore en los ejercicios subsecuentes se integre los resultados del cumplimiento a las Líneas de Acción en materia de Enseñanza que sean comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del INCMNSZ.

12. Deberá coordinarse con el Director de Enseñanza a efecto de analizar las variables, así como los valores que se programan precisando que sean valores alcanzables y así mismo deberá evaluarse la razonabilidad del rango de los valores esperados con valores reales para que al cierre del ejercicio no se obtengan resultado fuera del rango programado.

Implementar un control interno que ayude a obtener la información oportunamente, así como a diseñar un formato que permita identificar la forma en que están integrados los valores de las variables de los Indicadores reportados tanto en la programación, como en el avance y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión y así mismo, antes de reportarse a las áreas correspondientes (CCINSHAE, Junta de Gobierno, Informe Anual de Autoevaluación del Director General, SHCP o ante otra instancia) se deberá cotejar con el área responsable y obtener el visto bueno con el fin de que los reportes e informes generados contengan la información actualizada, oportuna, veraz, confiable y cuenten con el soporte documental comprobatorio respectivo.

Fortalecer la supervisión cuanto a:

- A la programación y seguimiento en el cumplimiento de metas del Programa Presupuestario E-010 "Formación y Capacitación de Recursos humanos para la Salud".
- En la generación de reportes e informes que se elaboran y emiten bajo su responsabilidad.

SFP

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y FINANZAS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 012 3 de 8
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

Gobierno 2016 relacionados con la Eficiencia y Eficacia de la Formación del Personal para la Salud.

INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2016

- En la HOJA DE TRABAJO PARA REPORTE DE INDICADORES MIR 2016 del Programa Presupuestario E-010 "FORMACION Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD", ENERO – DICIEMBRE, no se describe el valor de las Metas tanto programada como alcanzada de la variable 2 "No. de profesionistas de la Salud que proyecto que asistirían a los cursos de Educación Continua ...", para que a partir de los resultados, en su caso, puedan tomarse las decisiones pertinentes para dar cumplimiento.
- En el indicador **Número 3. "Eficiencia terminal de médicos especialistas"**, refiere en la variable Número 2 denominada "Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico" reportan un total de 170; sin embargo en los formatos para la elaboración del informe de la Junta de Gobierno en su formato I de Enseñanza formativa refiere un total de alumnos que iniciaron en cada una de las especialidades, subespecialidades y Cursos de Alta especialidad menos las bajas correspondientes de un total de 454 alumnos, reflejando una inconsistencia en los datos reportados.
- En el indicador **Número 4. "Eficiencia terminal de posgrado no clínico"**, (Maestrías y Doctorados) refiere en la variable Número 1 denominada "Total de profesionales en posgrados no clínicos de la misma cohorte con constancia de terminación" reportan un total de 61 alumnos en tanto que en el formato II "Enseñanza formativa" Maestrías y Doctorados reportan un total de 4 estudiantes de maestría y 2 de doctorado graduados. La ficha de los indicadores en comentario refiere que son alumnos de la misma cohorte que concluyen estudios de especialidad.

Lo anterior, a través de la emisión de controles que contenga cuando menos: nombre, cargo, y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza, fecha de elaboración, tipo de informe y/o reportes, etc.


Girar instrucciones a la Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación, a efecto de que los indicadores reportados del Programa Presupuestario E-010 se calculen tal y como lo especifican las fichas técnicas de los mismos. En caso contrario obtener la debida justificación parte de la instancia correspondiente de la forma o método de reporte.

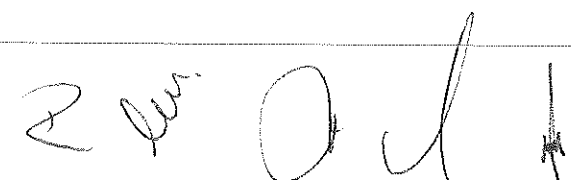
De las acciones realizadas a las recomendaciones correctivas y preventivas, se deberá proporcionar al Órgano Interno de Control, la evidencia documental suficiente, pertinente y competente que demuestre su cumplimiento.

FECHA DE FIRMA: 15/diciembre/2017

FECHA COMPROMISO: 21/febrero/2018

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:


Dr. Raúl Rivera Moscoso
Director de Planeación y Mejora
de la Calidad del INCMNSZ



017



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

PÁGINA: 8 de 8
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. SECTOR: SALUD CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.
CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Planeación, artículo 9, tercer párrafo, 17 fracción VI. 28/noviembre/2016.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 61, quinto párrafo, 107, Segundo párrafo, 110 y 111, segundo párrafo. 30/diciembre/2015.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos artículos 303 y 304, fracción III 30/marzo 2016.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno Numeral 14, II. NIVELES DE CONTROL INTERNO, II.1 ESTRATÉGICO, PRIMERA, Ambiente de control inciso f). 2 /mayo/2014
- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Capítulo I, De los objetivos estratégicos, SEXTO. Capítulo II, De Matriz de Indicadores, DECIMO SEGUNDO y DECIMO CUARTO. 30/Marzo/2007.

C.P. Martín Luis Salazar Cebis
Auditor Interno

L.C. Alma Delia Gonzalez Trejo
Auditora Interna

L.C. Nancy Jemile Chavez Camarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2017



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

PÁGINA: **018** de 6
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 02
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. SECTOR: SALUD CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DESACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y/O NORMATIVIDAD INTERNA EN LA MATERIA.</p> <p>Derivado del análisis de la información proporcionada por la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, se observa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Código de Ética que se describe en los Manuales de Organización de las áreas enlistadas abajo ya no es vigente, en virtud de que los valores a que hacen referencia, corresponden al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal del Plan Nacional de Desarrollo del 2001-2006, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002 y con fecha 20 de agosto de 2015 se publica en el DOF en su versión actualizada el nuevo Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal. Manual de Organización de las áreas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad. - Departamento de Organización y Modernización Administrativa. - Departamento de Integración programática y Evaluación La Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, cuenta con un Manual de Procedimientos desactualizado, el cual consta de 8 procedimientos y de lo cual 7 de ellos ya se encuentran integrados en otros manuales de procedimientos de los Departamentos que la conforman, de acuerdo con lo siguiente: 	<p>El Director de Planeación y Mejora de la Calidad del INCMNSZ, deberá atender lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Girar instrucciones para que sea realizada la actualización correspondiente tanto a los Manuales de Organización de la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, Departamento de Organización y Modernización Administrativa y del Departamento de Integración Programática y Evaluación. <p>Efectuar la inclusión del Nuevo Código de Ética en los manuales de las áreas antes mencionadas y presentar el borrador del manual de organización de las áreas antes mencionadas con la validación correspondiente.</p> Llevar a cabo el análisis correspondiente para determinar la pertinencia de la existencia del Manual de Procedimientos a nivel de la Dirección y en su caso efectuar las actualizaciones que correspondan de acuerdo con las necesidades actuales de la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad. En su caso, presentar el borrador del Manual de Procedimientos con las actualizaciones mencionadas y debidamente validadas por el área. Realizar las actualizaciones correspondientes al Procedimiento para proyectar, reportar y dar seguimiento a los Indicadores Programáticos de Gestión, del Departamento de Integración Programática y Evaluación. presentar el borrador del Manual de Procedimientos con las actualizaciones mencionadas y debidamente validadas por el área.

[Handwritten signatures and initials]

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

PÁGINA: 2 de 6
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación	Acción	Departamento
1. Procedimiento para la elaboración del Diagnostico Situacional y definición de elementos programáticos.		
2. Procedimiento para la elaboración o actualización de manuales de organización y procedimientos.	Transferencia al	Manual de Procedimientos del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.
3. Procedimiento para la elaboración de manuales de integración de los Comités Internos.		
4. Procedimiento para la elaboración del Informe del H. Órgano de Gobierno.	Transferencia al	Manual de Procedimientos del Departamento de Integración programática y Evaluación.
5. Procedimiento para la entrega del Sistema para el Informe semestral/anual de actividades.		
6. Procedimiento para la integración del capítulo 5000 del Programa Anual de Trabajo (PAT).		
7. Procedimiento para la integración del capítulo 6000 del Programa Anual de Trabajo (PAT).		
8. Procedimiento para la y seguimiento de los Indicadores de Gestión concertados, de Junta de Gobierno y de Resultados Programáticos.		

PREVENTIVA:

Establecer un periodo de revisión de sus manuales para mantenerlos actualizados, así como apegarse a los 23 y 24 "DE LA ACTUALIZACION" del Procedimiento para la elaborar y/o actualizar manuales administrativos de la Guía Interna vigente para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ.

De las acciones realizadas a las recomendaciones correctivas y preventivas, se deberá proporcionar al Órgano Interno de Control, la evidencia documental suficiente, pertinente y competente que demuestre su cumplimiento.

FECHA DE FIRMA: 15/diciembre/2017


FECHA COMPROMISO: 21/febrero/2018

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:




Dr. Raúl Rivera Moscoso
Director de Planeación y Mejora
de la Calidad del INCMNSZ



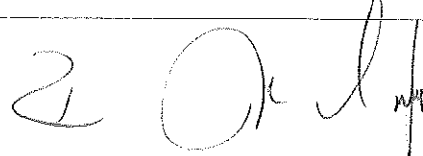
	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p> <p>CÉDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>PÁGINA: 3 de 6 No. DE AUDITORÍA: 07/2017 No. DE OBSERVACIÓN: 02 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: Bajo</p>
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.		SECTOR: SALUD
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.		CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

3. De la verificación al procedimiento para proyectar, reportar y dar seguimiento a los Indicadores Programáticos de Gestión, del Departamento de Integración Programática y Evaluación, se determina lo siguiente:

CONCEPTO	COMENTARIO
POLITICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS	
"5. El Coordinador de Evaluación es el responsable de realizar la programación de metas institucionales a conseguir de acuerdo al periodo de gestión....."	Para la programación de metas se debe de considerar la opinión del área responsable de dar cumplimiento a la meta.
"6. El Coordinador de Evaluación es el responsable de solicitar al Director de Enseñanza y al de Investigación la firma de autorización de la programación de indicadores."	La firma del Director de Medicina porque no se solicita la firma como responsable del Proyecto Presupuestario E023.
"13. El Coordinador de Evaluación registra y justifica la información para la emisión de los indicadores de gestión y los remite al Jefe de Departamento de IPE para su revisión y autorización."	Lo correspondiente a la Justificación se debe de coordinar con el área responsable.
19. El Jefe de Departamento de IPE solicita la información para la integración de los indicadores a las áreas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Enseñanza (PP E010). • Dirección de Investigación (PP E022). • Departamento de Estadística y Archivo Clínico (PP E023). • Subdirección de Recursos Humanos. • Subdirección de Recursos Financieros. 	La responsabilidad para el seguimiento del Programa Presupuestario E023 debe ser por parte de la Dirección de Medicina.



C.P. Merit Fabiola Morales
 Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación del INCMNSZ



021

SEF

SECRETARÍA DEL
ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 4 de 6
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

CONCEPTO	COMENTARIO
"21. El Coordinador de Evaluación revisa que la información enviada por las áreas cumpla con las especificaciones y en tiempo y en forma. Asimismo, realiza una conciliación de lo programado con cifras históricas a fin de detectar modificaciones relevantes y determinar su justificación, causa y efecto. "	Para la determinación de la justificación no se describe que debe existir coordinación con el área.
"22. El coordinador de evaluación considera los Criterios de SemafORIZACIÓN emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)..... Asimismo el cumplimiento se justifica por causa, efecto y otros comentarios referentes al logro o al incumplimiento de la meta programática, según sea el caso."	En esta política para la determinación de la justificación en caso de incumplimiento de la meta, se deberá coordinar con el área responsable.
"23. El Coordinador de Evaluación solicita la autorización de visto bueno del Jefe de Departamento de IPE y del Director de Planeación"	Antes de enviarse el Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a la CCINSHAE, deberá de verificarse y validarse en coordinación con el responsable del Programa Presupuestario que corresponda.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROGRAMAR LA MATRIZ DE INDICADORES (MIR)	
En la actividad No. 3 se menciona lo siguiente: "Proyecta la información de los indicadores del año inmediato mediante sistema informático vigente y entrega borrador al Jefe de Departamento IPE y al Director de Planeación y Mejora de la Calidad para su revisión."	Para la programación de metas de los indicadores se debe de considerar la opinión del área.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 022 5 de 6
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

CONCEPTO	COMENTARIO
En la actividad No 5 dice "Recibe el borrador revisado y autorizado por el Director de Enseñanza y de Investigación para su integración.	También debiera decir que por parte de la Dirección de Medicina se debe recibir el borrador revisado y autorizado.
DIAGRAMAS DE FLUJO EN EL PROCEDIMIENTO 3. PARA PROYECTAR, REPORTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROGRAMATICOS Y DE GESTIÓN	En los diagramas de Flujo referentes al procedimiento, no se reflejan la existencia de documentos y/o formatos que se utilizan así como el archivo correspondiente.
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REPORTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
En la actividad No. 3 dice: "Solicita por medio de oficio a los departamentos involucrados los informes, reportes de actividades o datos correspondientes para el reporte de los indicadores establecidos."	Se debe especificar que la solicitud de información se debe realizar a los responsables de cada Programa Presupuestario, así como la evidencia correspondiente.
En la actividad No. 8 dice: "Integra la justificación por causa, efecto y otros comentarios referentes al logro o al incumplimiento de la meta programática según el caso.	Para la determinación de la justificación en caso de incumplimiento de la meta, se deberá coordinar con el área responsable.
En la Sección 9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS	En el procedimiento se hace el uso de formatos tales como el llenado para la elaboración del borrador de la proyección de indicadores, informes o reportes de actividades de la MIR o para la Junta de Gobierno, Formatos de Enseñanza y sin embargo, en la sección de formatos se indica N/A.

023

SFP

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 6 de 6
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

FUNDAMENTO LEGAL:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno Numeral 12 Implementar actividades de control, 12.04 Revisiones Periódicas a las Actividades de Control. 11. De la evaluación del SCII. PRIMERA, Ambiente de control numeral 7. 3/noviembre/2016
• Guía Interna vigente para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ, Procedimiento para la elaborar y/o actualizar manuales administrativos, numerales 23 y 24. Julio 2014.
• ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. 22/Agosto/2017

C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

L.C. Nancy Jamile Chavez Camarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2017



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

PÁGINA: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. SECTOR: SALUD CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.
CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS EN LA ALINEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 EN MATERIA DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.</p> <p>Derivado del análisis a la alineación de los objetivos estratégicos del INCMNSZ con el Programa Sectorial de Salud y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del seguimiento a las Líneas de Acción del Programa Anual de trabajo 2016 en materia de enseñanza se concluye que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa Anual de Trabajo 2016 del INCMNSZ, se encuentra alineado a la Meta Nacional "México Incluyente", siendo incorrecta la alineación, toda vez que debe ser a "México con Educación de Calidad. 2. En el Programa Anual de Trabajo 2016, no se observa la alineación a nivel de las Líneas de Acción con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2013-2018. 3. La Dirección de Planeación no lleva a cabo ningún mecanismo de seguimiento donde se refleje el grado de avance de cumplimiento de las Líneas de Acción de acuerdo con lo programado en materia de Enseñanza descrito en el Programa Anual de Trabajo 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, asimismo en dicho programa no se refleja que área y servidor público es el responsable de su seguimiento. 	<p>La Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad deberá atender las siguientes recomendaciones:</p> <p>CORRECTIVA: N/A</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad deberá alinear en lo sucesivo lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos estratégicos, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, del Programa Anual de Trabajo con la Meta Nacional correspondiente del Plan Nacional de Desarrollo vigente. 2. El Programa Anual de Trabajo con el Programa Sectorial de Salud y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes a nivel de Líneas de Acción. 3. La Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad deberá instruir al área correspondiente para que en coordinación, se elabore las líneas de acción, así como la definición del área y el servidor público responsable de las actividades a realizar que se integran en el Programa Anual de Trabajo del INCMNSZ del ejercicio correspondiente, asimismo deberá implementar los mecanismos para su seguimiento, mediante reportes que comprueben las



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

FUNDAMENTO LEGAL

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud, artículo 29, fracciones I y II.
- Estatuto Orgánico del INCMNSZ vigencia 25 de septiembre de 2015 Capítulo VII de las Unidades Administrativas artículo 35 fracciones IV y VII.
- Estatuto Orgánico del INCMNSZ vigencia octubre 2016 Capítulo VII de las Unidades Administrativas artículo 35 fracciones IV y VII.

Ing. Ricardo Ponce Galindo
Auditor Interno

acciones realizadas así como la evidencia documental de las mismas.

FECHA DE FIRMA: 15 /diciembre/2017

FECHA COMPROMISO: 21/febrero/2018

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

Dr. Raúl Rivera Moscoso
Director de Planeación y Mejora
de la Calidad del INCMNSZ

C.P. Merit Fabiola Morales
Jefa del Departamento de Integración
Programática y Evaluación del INCMNSZ

L.C. Nancy Jemila Chávez Camarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del
Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el
INCMNSZ



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 026 1 de 6
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

PRESENTACIÓN INOPORTUNA O INCORRECTA DE INFORMACIÓN E INFORMES.

Derivado del análisis de la información proporcionada por la Dirección de Enseñanza, y al visitar a las áreas responsables, de reportes de información y de su verificación documental, se observa lo siguiente:

INFORME ANUAL 2016 DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INCMNSZ

1. En el Informe, no se reportan las acciones realizadas para dar cumplimiento a las Líneas de Acción que fueron comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
2. En la Sección de Aspectos Cualitativos en materia de Enseñanza del Informe, en lo referente a educación continua, se hace mención que fueron impartidos 106 cursos de actualización en diferentes temas a los que asistieron más de 12,358 asistentes, sin embargo, en el Formato Enseñanza VII Educación Continúa, se reporta la asistencia de 10,609 alumnos, de lo cual existe una diferencia de 1,749.
3. En el Informe Anual de Autoevaluación del Director General 2016, en el rubro de Indicadores de Enseñanza no coinciden los valores de los siguientes conceptos:

El Director de Enseñanza del INCMNSZ, deberá atender lo siguiente:

CORRECTIVA:

- 2 y 3. Efectuar la integración y aclaración, así como el soporte documental que sirvió de fuente de información de los valores de las variables reportados.
5. Integración de los valores que corresponden a las variables No. 2 de indicadores Números 6 y 7 de la MIR, conforme el procedimiento descrito por la Dirección de Enseñanza.

PREVENTIVA:

1. En el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INCMNSZ que se elabore en los ejercicios subsecuentes, se defina el área y servidor público responsable de la atención y seguimiento de las Líneas de Acción que integran el Programa Anual de Trabajo del INCMNSZ en materia de Enseñanza, y a su vez en coordinación con las áreas responsables se reporten los avances de su cumplimiento.
4. En la HOJA DE TRABAJO PARA REPORTE DE INDICADORES MIR 2016 del Programa Presupuestario E-010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD", ENERO - DICIEMBRE, incluir los valores de las Metas tanto programada como alcanzada de la variable 2°No. de profesionistas.

027

SEF

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 6
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

Concepto	Comentario
Número de residentes extranjeros:	En la Sección de Aspectos Cuantitativos, en los Indicadores se menciona por un valor de 61 y en la TABLA 4 "TOTAL DE RESIDENTES POR ESPECIALIDAD" de la Sección de Aspectos Cualitativos, se describe con un total de 60.
b) Rotación a otras Instituciones (Núm. Residentes):	En la Sección de Aspectos Cualitativos, no se describe el reporte de actividades, así como el valor alcanzado al cierre de 2016. En la Sección de Aspectos Cuantitativos, éste concepto, se reporta con un valor de 100 y para el 2015 por 96 respectivamente y sin embargo en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General 2015, éste concepto fue reportado con un valor de 0, lo cual no es congruente.
8) Núm. autopsias	En la Sección de Aspectos Cualitativos, no se describe el número de autopsias realizadas y el número de defunciones 27 que se menciona, no corresponde para poder obtener el 19.3% que se reporta en la Sección Cuantitativa.
15) Sesiones por teleconferencia	En la Sección de Aspectos Cualitativos, no se describe el reporte de actividades, así como el valor alcanzado al cierre de 2016.
16) Congresos organizados:	En la Sección de Aspectos Cualitativos, no se describe el reporte de actividades, así como el valor alcanzado al cierre de 2016.

Inconsistencias en la información reportada en indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y formatos de información para la Junta de Gobierno 2016 relacionados con la eficiencia y eficacia de la Formación del Personal para la Salud.

DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2016

4. En la HOJA DE TRABAJO PARA REPORTE DE INDICADORES MIR 2016 del Programa Presupuestario E-010 "FORMACION Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD", ENERO - DICIEMBRE, no se describe el valor de las Metas tanto programada como alcanzada de la variable 2 "No. de profesionistas de la Salud que proyecto que asistirían a los

de la Salud que proyectó que asistirían a los cursos de Educación Continua que se realizaron durante el periodo reportado X 100", para que a partir de los resultados, en su caso, puedan tomarse las decisiones pertinentes para dar cumplimiento.

- 6 y 8. Implementar un control interno que ayude a obtener la información oportunamente, así como a diseñar un formato que permita identificar la forma en que están integrados los valores de las variables de los Indicadores reportados tanto en la programación, como en el avance y cumplimiento de los Indicadores Estratégicos y de Gestión y así mismo, antes de reportarse a las áreas correspondientes (CCINSHAE, Junta de Gobierno, Informe Anual de Autoevaluación del Director General, SHCP o ante otra instancia) se deberá cotejar con el área responsable y obtener el visto bueno con el fin de que los reportes e informes generados contengan la información actualizada, oportuna, veraz, confiable y cuenten con el soporte documental comprobatorio respectivo.
7. Establecer un mecanismo en coordinación con la Dirección de Planeación a efecto de contar con información relativa a la calidad de los cursos de educación continua impartidos por las diferentes áreas en el INCMNSZ, necesarias para el reporte de Indicadores de la MIR y/o mejora del proceso o servicios otorgados.
9. Deberá coordinarse con el Director de Planeación y Mejora de la Calidad a efecto de que la información contenida en el numeral IV. INDICADORES DE ENSEÑANZA del Informa de la Junta de Gobierno, sean analizadas las variables, así como los valores que se programan precisando que sean valores alcanzables y así mismo deberá evaluarse la razonabilidad del rango de los valores esperados con valores reales para que al cierre del ejercicio no se obtengan resultados fuera del rango programado. Así también, deberá indicarse el nombre del indicador y la fuente de información.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

PÁGINA:	3 de 6
No. DE AUDITORÍA:	07/2017
No. DE OBSERVACIÓN:	04
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Bajo

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: SALUD	CLAVE: 12226
---	---------------	--------------

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.	CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.
---	--

cursos de Educación Continua ...", para que a partir de los resultados, en su caso, puedan tomarse las decisiones pertinentes para dar cumplimiento.

Derivado del análisis de la documentación proporcionada por la Dirección de Enseñanza, respecto a la formación de personal para la Salud, que cursan en el Instituto alguna especialidad, subespecialidad o cursos de posgrado no clínicos (Maestrías y Doctorados), se observa lo siguiente:

- Los resultados de las encuestas realizadas por la Dirección de Enseñanza a médicos residentes durante el ejercicio 2016 reflejan valores no medibles como: "Totalmente desacuerdo", "Desacuerdo", "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo"; sin embargo en los valores reportados de los indicadores **Número 6 "Porcentaje de cursos de formación con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos"** y **Número 7 "Porcentaje de cursos de posgrado no clínico con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos"** de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E-010, reflejan datos numéricos. A fin de aclarar la determinación de dichos valores, el Director de Enseñanza informa lo siguiente:

... "Dichos ítems se califican de manera ordinal de 1 al 4, asignándose el valor más bajo a la opinión de mayor insatisfacción (esto corresponde a uno de cada ítem). En el caso contrario, la máxima satisfacción corresponde al valor 4.

Dado que son diez rubros los que se califican en esta parte de la encuesta, la calificación máxima es de 40, lo cual se considera el 100%. Así, la calificación de cada sustentante de la encuesta, se obtiene sumando el puntaje de los ítems de 5 al 14, multiplicados por 100 y divididos entre 40".

Fortalecer la supervisión cuanto a:

- A la programación y seguimiento en el cumplimiento de metas del Programa Presupuestario E-010 "Formación y Capacitación de Recursos humanos para la Salud".
- En la generación de reportes e informes que se elaboran y emiten bajo su responsabilidad.

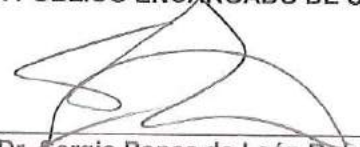
Lo anterior, a través de la emisión de controles que contenga cuando menos: nombre, cargo, y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza, fecha de elaboración, tipo de informe y/o reportes, etc.

De las acciones realizadas a las recomendaciones correctivas y preventivas, se deberá proporcionar al Órgano Interno de Control, la evidencia documental suficiente, pertinente y competente que demuestre su cumplimiento.

FECHA DE FIRMA: 15/diciembre/2017

FECHA COMPROMISO: 21/febrero/2018

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:


 Dr. Sergio Ponce de León Rosales
 Director de Enseñanza del INCMNSZ

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right of the page.

029
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 4 de 6
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

Por lo que no es posible confirmar y determinar que los valores reportados en la MIR tanto de cursos de formación de posgrado y de posgrado no clínico (Maestrías y Doctorados) sean correctos.

6. La Variable 2 del indicador **Número 6 "Porcentaje de cursos de formación con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos"**, refiere un Total de cursos de formación de posgrado para médicos en formación impartidos de 67 en el periodo, no obstante que en la Dirección de Enseñanza informa 7 especialidades, 16 subespecialidades y 43 cursos de Alta Especialidad, dando un total de 66. En información adicional de la Dirección de Enseñanza reporta un total de 44 Cursos de Alta Especialidad, lo que resulta inconsistente. Toda vez que el Director de Enseñanza confirma y justifica la variación del total de los cursos de alta especialidad, se presentan inconsistencias en los valores reportados en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INCMNSZ y en los formatos para el reporte de datos en materia de enseñanza para la Junta de Gobierno.
7. Para el indicador **Número 10** de la MIR, "**Percepción sobre la calidad de la educación continua**", no se proporcionó el soporte documental de la información relativa a encuestas de satisfacción respecto de la calidad de los cursos de **Educación continua**.

INDICADORES PARA LA JUNTA DE GOBIERNO

8. Respecto del total de especialidades y subespecialidades se observa una inconsistencia en la información publicada en la página web del Instituto, dado que se publican un total de 7 especialidades y 16 subespecialidades impartidas en el Instituto, mientras que en el formato "Enseñanza Formativa"

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

para el Informe de la Junta de Gobierno se relaciona Urología como especialidad dando un total de 8 Especialidades.

9. De acuerdo con los resultados de los INDICADORES DE ENSEÑANZA clasificados en el rubro de EFICIENCIA al cierre del ejercicio de 2016, se determina que 3 indicadores de 5 que lo integran, se obtuvieron resultados con cifras mayores a los valores esperados, lo que indica una inadecuada planeación y solo 2 cumplieron con los valores esperados, lo que representa un 40% de EFICIENCIA y sin embargo, en los 3 indicadores de eficiencia que se reportan en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) se refleja un cumplimiento del 100%, lo cual considerando el término de **EFICIENCIA no es congruente el resultado de un informe con otro**. Asimismo, en 2 de los indicadores de la Junta de Gobierno **no se indica cual es la fuente de información** para obtener el valor de las variables que conforman cada indicador y así obtener el valor de su cumplimiento.

No. Indicador	Variable
2a	Número de profesores universitarios asignados
4	Número de participantes en actividades de educación para la salud
	Número de actividades de educación para la salud efectuadas

031
SEF

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 6 de 6
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Planeación, artículo 9, tercer párrafo, 17 fracción VI. 28/noviembre/2016.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 61, quinto párrafo, 107, Segundo párrafo, 110 y 111, segundo párrafo. 30/diciembre/2015.
- Ley de Los Institutos Nacionales de Salud, Artículo 52, Primer párrafo, fracción II 27/01/2015.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos artículos 303 y 304, fracción III 30/marzo 2016.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno Numeral 14, II. NIVELES DE CONTROL INTERNO, II.1 ESTRATÉGICO, PRIMERA, Ambiente de control inciso f). 2 /mayo/2014
- NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas, Numeral 9. Disposiciones para los profesores titulares y adjunto.4/enero/2013

C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

L.C. Alma Delia González Trejo
Auditora Interna

L.C. Nancy Jemile Chávez Camarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2017



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: **032** 1 de 4
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. SECTOR: SALUD CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DESACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y/O NORMATIVIDAD INTERNA EN LA MATERIA.</p> <p>Derivado del análisis de la información proporcionada por la Dirección de Enseñanza, se observa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> EL OBJETIVO de la Dirección de Enseñanza que se describe en su Manual de Organización con relación a lo que se difunde en la Sección de Enseñanza de la página de Internet del INCMNSZ y en el Manual de Organización Específico del INCMNSZ, no es congruente. El Código de Ética que se describe en los Manuales de Organización de las áreas enlistadas abajo ya no es vigente, en virtud de que los valores a que hacen referencia, corresponden al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal del Plan Nacional de Desarrollo del 2001-2006, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002 y con fecha 20 de agosto de 2015 se publica en el DOF en su versión actualizada el nuevo Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal. Manual de Organización de las áreas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Enseñanza - Departamento de Educación Médica - Departamento de Información Bibliográfica Inconsistencia entre el organigrama que contiene el manual de organización de la Dirección de Enseñanza con la estructura dictaminada por la Secretaría de Salud. <p>Derivado del análisis efectuado al Manual de Organización de la Dirección de Enseñanza, en el apartado IV: Organigrama, mismo que fue proporcionado</p>	<p>El Director de Enseñanza del INCMNSZ, deberá atender lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Efectuar las gestiones que correspondan para que tanto el objetivo que se publica en la página de internet del Instituto, como el que se menciona en el Manual de Organización, sea congruente con lo que se describe en el Manual de Organización Específico del INCMNSZ vigente. Girar instrucciones para que sea realizada la actualización correspondiente tanto a los Manuales de Organización de la Dirección de Enseñanza como de los Departamentos de Educación Médica y el de Información Bibliográfica. <p>Efectuar la inclusión del Nuevo Código de Ética en los manuales de las áreas antes mencionadas y presentar el borrador del manual de organización de las áreas antes mencionadas con la validación correspondiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar al Área respectiva la actualización del Manual de Organización de la Dirección de Enseñanza del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en su capítulo IV. con respecto a el Organigrama. Efectuar la confronta entre la plantilla funcional con la plantilla de la Dirección señalada en el Manual de Organización de la Dirección de Enseñanza en su capítulo XIII y de la diferencia obtenida efectuar las gestiones necesarias para que existe homogeneidad entre ambas plantillas.

033

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 4
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

por la Dirección de Enseñanza, se observan tres departamentos, siendo estos los siguientes:

- Educación Médica.
- Educación para la Salud.
- Información Bibliográfica.

Al efectuar la verificación con lo estipulado en la Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud para el INCMNSZ, el Organigrama del INCMNSZ, así como el Estatuto Orgánico, se conoció que la Dirección de Enseñanza únicamente cuenta con dos departamentos siendo estos los siguientes:

- Educación Médica.
- Información Bibliográfica.

Derivado a lo anterior se observa que:

El Manual de Organización de la Dirección de Enseñanza del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, capítulo "IV. ORGANIGRAMA", no está actualizado.

Cabe señalar que la Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud para el INCMNSZ, proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos del INCMNSZ únicamente tiene direcciones y subdirecciones no se observan los departamentos que las integra, sin embargo en el organigrama del Instituto se observa hasta los departamentos que tiene cada dirección.

4. Inconsistencia en la plantilla que contiene el manual de organización de la dirección de enseñanza con la plantilla otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos del INCMNSZ.

Derivado del análisis de la información que contiene el Manual de Organización de la Dirección, en la sección XIII. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN, en la PLANTILLA ACTUAL, indica que tienen 6 personas con la siguiente categoría:

5. Efectuar las gestiones correspondientes ante la Subdirección de Recursos Humanos para la regularización de la plantilla funcional con relación a la plantilla autorizada y exista igualdad entre ambas plantillas.

PREVENTIVA:

Establecer un periodo de revisión de sus manuales para mantenerlos actualizados, así como apearse a los numerales 23 y 24 "DE LA ACTUALIZACION" del Procedimiento para elaborar y/o actualizar manuales administrativos de la Guía Interna vigente para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ.

De las acciones realizadas a las recomendaciones correctivas y preventivas, se deberá proporcionar al Órgano Interno de Control, la evidencia documental suficiente, pertinente y competente que demuestre su cumplimiento.

FECHA DE FIRMA: 15/diciembre/2017

FECHA COMPROMISO: 21/febrero/2018

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:


Dr. Sergio Ponce de León Rosales
Director de Enseñanza del INCMNSZ

PÁGINA: 0343 de 4
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. SECTOR: SALUD CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.
 CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Director de Enseñanza	Director de área	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A4 (2)	4
	Apoyo Administrativo A6 (2)	
Técnico en Audiovisual	Apoyo Administrativo A3	1

Sin embargo al efectuar la revisión de la plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos del INCMNSZ, indica que se le otorga salario a las siguientes 5 personas:

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Director de Enseñanza	Director de área	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A4 (2)	3
	Apoyo Administrativo A6 (1)	
Técnico en Audiovisual	Apoyo Administrativo A3	1

Derivado a lo anterior se observa que:

El Manual de Organización de la Dirección de Enseñanza del INCMNSZ, con respecto al capítulo "XIII. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN" "PLANTILLA ACTUAL", no se encuentra actualizado.

5. Inconsistencia entre el personal que labora en la Dirección de Enseñanza y la Plantilla de Personal de la Dirección de Enseñanza.

Se efectuó verificación al personal que se encuentra físicamente en la Dirección de Enseñanza y en sus departamentos, conociendo que el C. Luis Dávila Maldonado, se encuentra físicamente en la Unidad de Educación para la Salud con el puesto de Coordinador, sin embargo no se encuentra en la plantilla de dicha Dirección, ni cuenta con un oficio de comisión, toda vez que actualmente se encuentra en la plantilla del Departamento de Neurología.

035

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 4 de 4
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar que el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley Federal de Entidades Paraestatales, Artículo 58, fracción VIII. 18/diciembre/2015.
• Ley de los Institutos Nacionales de Salud, Artículo 16, fracción V. 27/enero/2015.
• ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno Numeral 12 Implementar actividades de control, 12.04 Revisiones Periódicas a las Actividades de Control. 11. De la evaluación del SCII. PRIMERA, Ambiente de control numeral 7. 3/noviembre/2016
• Guía Interna vigente para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ, Procedimiento para la elaborar y/o actualizar manuales administrativos, numerales 23 y 24. Julio 2014.
• ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. 22/Agosto/2017

C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

L.C. Nancy Jemile Chávez Camarillo

Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2017



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

PÁGINA: 1 de 11
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 6
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

OBSERVACIONES

INCONSISTENCIA ENTRE LA PLANTILLA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL INCMNSZ Y EL LISTADO DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES 2016-2017 PRESUPUESTO DE BECAS ASIGNADO, Y EL LISTADO PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD.

A).- Inconsistencia entre la plantilla proporcionada por la subdirección de recursos humanos del INCMNSZ y el listado de especialidades y subespecialidades 2016-2017 presupuesto de becas asignado.

Derivado de la confronta efectuada a la plantilla de personal proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos con el "Listado de Especialidad y Subespecialidad 2016-2017 Presupuesta de Becas -Asignado", proporcionado por la Dirección de Enseñanza, se conocieron las siguientes observaciones:

1.- Diferencia en el número de Clave de la categoría, del C. Mauricio Rangel Sánchez, toda vez que en la plantilla tiene la clave M04005, y en el listado de Especialidad y Subespecialidad 2016-2017 Presupuesta de Becas -Asignado tiene la clave M004006, existiendo diferencia.

Table with 7 columns: DEPARTAMENTO, NOMBRE, CVE, CATEGORIA, DEPARTAMENTO, FUENTE. Row 1: BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA, RANGEL SANCHEZ MAURICIO, M04005, MED RESIDENTE R5, DEPTO DE EDUCACION MEDICA, PLANTILLA

RECOMENDACIONES

El Director de Enseñanza atenderá lo siguiente:

CORRECTIVA: N/A

PREVENTIVA:

1).- Implementar un control de validación y/o conciliación de los datos contenidos en la plantilla proporcionada por la Subdirección de Recurso Humanos y el "Listado de Especialidad y Subespecialidad Presupuesta de Becas-Asignado" para evitar confusiones primordialmente en la parte en donde se genera el egreso, dicho control deberá contener cuando menos: nombre, cargo, y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza, fecha de elaboración, tipo de informe y/o reportes, etc.

2).- Proporcionar el soporte documental y explicar los motivos por el cual los alumnos los CC. NERI ESTRADA FELIPE DAMIÁN y PALACIOS AVILA ALBERTO, se encuentran en la escuela y no gozan del beneficio de alguna beca.

3).- Explicar las razones y proporcionar la evidencia documental por los cuales se observaron seis personas que aparecen en la plantilla y que según el

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

037



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 11
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 6
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

39	BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA	RANGEL SÁNCHEZ MAURICIO	M04006	ESCUELA
----	------------------------------------	-------------------------	--------	---------

2.- Al verificar el Listado de Especialidad y Subespecialidad 2016-2017 Presupuesta de Becas – Asignado los Alumnos reportados por la escuela y confrontarlos con la plantilla del INCMNSZ, se observan alumnos que no se encuentran en la plantilla, siendo los siguientes:

	DEPARTAMENTO	NOMBRE	CVE
332	NEUROLOGÍA	NERI ESTRADA FELIPE DAMIÁN	M04003
104	GASTROENTEROLOGIA	PALACIOS AVILA ALBERTO	M04003


3.- De la confronta efectuada entre la plantilla del INCMNSZ, y los residentes reportados por la escuela, se observó Personal que aparece en la plantilla (6) y que se encuentra en renovación, según el Listado de Especialidad y Subespecialidad 2016-2017 Presupuesta de Becas –Asignado, otorgado por la Dirección de Enseñanza, mismos que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CVE	CATEGORIA	DEPARTAMENTO
CARRERA CERON ROCIO ELISA	M04005	MED RESIDENTE R5	DEPTO DE EDUCACION MEDICA
GARCIA BADIOLA ARTEMIO	M04005	MED RESIDENTE R5	DEPTO DE EDUCACION MEDICA
GARCIA HERRERA JUAN SEBASTIAN	M04005	MED RESIDENTE R5	DEPTO DE EDUCACION MEDICA
MORALES CRUZ MARIANA	M04005	MED RESIDENTE R5	DEPTO DE EDUCACION MEDICA
PONCE DE LEON BALLESTEROS GUIL	M04005	MED RESIDENTE R5	DEPTO DE EDUCACION MEDICA

Listado de Especialidad y Subespecialidad 2016-2017 Presupuesta de Becas – Asignado, se encuentran en renovación.
 4).- Explicar los motivos y proporcionar evidencia documental por los cuales no se dio cumplimiento a la Minuta de Trabajo donde se realiza la conciliación de plazas de residencias médicas.- estipuladas por la Subdirección de Gestión de la Formación de Recursos Humanos en Salud, toda vez que en las directrices de dicha minuta establece lo siguiente: "La programación realizada en la presente conciliación no podrá ser modificada".
 5).- Establecer y documentar lineamientos y criterio específicos para la asignación de becas a los alumnos residentes.

FECHA DE FIRMA: 15/diciembre/2017

FECHA COMPROMISO: 21/febrero/2018

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 3 de 11 No. DE AUDITORÍA: 07/2017 No. DE OBSERVACIÓN: 6 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: Bajo
---	--	--

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: SALUD	CLAVE: 12226
---	---------------	--------------

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad	CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.
--	--


RAMIREZ DEL VAL ALEJANDRO	M04005	MED RESIDENTE R5	DEPTO DE EDUCACION MEDICA
---------------------------	--------	------------------	---------------------------

B).- Inconsistencia entre las cifras de ocupación de residencia médica, señalada por la subdirección de gestión de la formación de recursos humanos de la salud y la señalada por el INCMNSZ en el listado de especialidades y subespecialidad 2016-2017 presupuesta de becas – asignado.

De la confronta efectuada entre las cifras de ocupación de residencia médica, señalada por la Subdirección de Gestión de la Formación de Recursos Humanos de la Salud y la señalada por el INCMNSZ en el Listado de Especialidades y Subespecialidad 2016-2017 Presupuesta de Becas – Asignado, ambos documentos proporcionados por la Dirección de Enseñanza, se conocieron las siguientes observaciones:

4.- Inconsistencia entre la ocupación de las residencias, toda vez que la Subdirección de Gestión de la Formación de Recursos Humanos asigna un número de residencias a cada especialidad sin embargo en algunos casos no se respeta dicha asignación y son reasignadas a otras especialidades, las diferencias se integran como sigue:

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

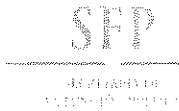


Dr. Sergio Ponce de León Rosales
Director de Enseñanza.

BECAS OTORGADAS POR PRESUPUESTO FEDERAL		
LISTA ESCUELA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SALUD	DIFERENCIAS




039



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 4 de 11
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 6
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

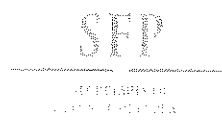
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

ESPECIALIDAD	RESIDENCIA	OTORGADAS	TOTAL	ESPECIALIDAD	RESIDENCIA	OTORGADAS	TOTAL	ESPECIALIDAD	RESIDENCIA	OTORGADAS	TOTAL
ANATOMIA PATOLOGICA	R1	1	3	ANATOMIA PATOLOGICA			2	ANATOMIA PATOLOGICA	R1	1	1
	R2	1			R2	1					
	R3	1			R3	1					
ANESTESIOLOGIA	R1	2	7	ANESTESIOLOGIA			5	ANESTESIOLOGIA	R1	2	2
	R2	2			R2	2					
	R3	3			R3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	R3	2	4	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR			2	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	R3	2	2
	R4	2			R4	2					
BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA	R5	1	2	BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA			1	BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA	R5	1	1
	R6	1			R6	1					
CIRUGIA GENERAL	R1	4	9	CIRUGIA GENERAL			8	CIRUGIA GENERAL	R1	4	1
	R2	3			R2	3			R3	-3	
	R3				R3	3					
	R4	2			R4	2					
COLOPROCTOLOGÍ A	R5	2	4	COLOPROCTOLOGÍ A			2	COLOPROCTOLOGÍ A	R5	2	2



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

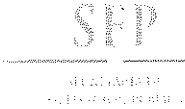
SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

	R6	2				R6	2												
						R7	0												
DERMATOLOGIA	R2	1	3	DERMATOLOGIA				2	DERMATOLOGIA	R2	1	1							
	R3	1								R3	1								
	R4	1								R4	1								
ENDOCRINOLOGIA	R3	3	5	ENDOCRINOLOGIA				6	ENDOCRINOLOGIA	R3	3	-1							
	R4	2								R4	3	-1							
										R5	3	-3							
GASTROENTEROLOGIA	R3	2	6	GASTROENTEROLOGIA				6	GASTROENTEROLOGIA	R3	2	0							
	R4	2								R4	2								
	R5	2								R5	2								
										R6	2								
GERIATRIA			2	GERIATRIA	R2	1	4	GERIATRIA	R2	-1	-2								
	R4	2								R4	-1								
HEMATOLOGIA	R2	1	3	HEMATOLOGIA			2	HEMATOLOGIA	R2	1	1								
	R3	1								R3	1								
	R4	1								R4	1								
IMAGENOLOGIA, DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	R1	2	10	IMAGENOLOGIA, DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA			8	IMAGENOLOGIA, DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	R1	2	2								
	R2	2								R2	2								
	R3	2								R3	2								



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 6 de 11
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 6
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

R4	4			R4	4						
R5				R5	0						
INFECTOLOGIA	R4	2	3	INFECTOLOGIA			1	INFECTOLOGIA	R4	2	2
	R5	1			R5	1					
MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRITICO	R3	1	3	MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRITICO			2	MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRITICO	R3	1	1
	R4	2			R4	2					
MEDICINA INTERNA	R1	10	33	MEDICINA INTERNA			25	MEDICINA INTERNA	R1	10	8
	R2	8			R2	9			R2	-1	
	R3	7			R3	9			R3	-2	
	R4	8			R4	7			R4	1	
MEDICINA INTERNA-GERIATRÍA	R1	3	4	MEDICINA INTERNA-GERIATRÍA			0	MEDICINA INTERNA-GERIATRÍA	R1	3	4
	R2	1							R2	1	
NEFROLOGIA	R3	4	9	NEFROLOGIA			5	NEFROLOGIA	R3	4	4
	R4	3			R4	3					
	R5	2			R5	2					
NEUROFISIOLOGIA	R5	2	4	NEUROFISIOLOGIA			2	NEUROFISIOLOGIA	R5	2	2
	R6	2			R6	2					
NEUROLOGÍA	R3	1	3	NEUROLOGÍA			2	NEUROLOGÍA	R3	1	1
	R4	1			R4	1					



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 7 de 11
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 6
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

ONCOLOGIA MEDICA	R5	1		ONCOLOGIA MEDICA	R5	1		ONCOLOGIA MEDICA	R3	1	1
	R3	1	3				2				
	R4	1			R4	1					
	R5	1			R5	1					
REUMATOLOGIA	R3	1	2	REUMATOLOGIA			1	REUMATOLOGIA	R3	1	1
	R4	1			R4	1					
UROLOGIA	R2	2	6	UROLOGIA			3	UROLOGIA	R2	2	3
	R3	2			R3	2			R4	1	
	R4	2			R4	1					
					R6	0					
TOTAL		128	128	TOTAL		91	91	TOTAL		37	37

BECAS OTORGADAS POR EL INSTITUTO Y SE ENCUENTRAN EN LA PLANTILLA DE RECURSOS HUMANOS											
LISTA ESCUELA				SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SALUD				DIFERENCIAS			
ESPECIALIDAD	RESIDENCIA	OTORGADAS	TOTAL	ESPECIALIDAD	RESIDENCIA	OTORGADAS	TOTAL	ESPECIALIDAD	RESIDENCIA	OTORGADAS	TOTAL
ANATOMIA PATOLOGICA	R1	2	7	ANATOMIA PATOLOGICA	R1	2	7				



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 8 de 11
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 6
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

	R2	2				R2	2					
	R3	3				R3	3					
ANESTESIOLOGIA	R1	2	6		ANESTESIOLOGIA			4	ANESTESIOLOGIA	R1	2	2
	R2	2				R2	2					
	R2	2				R3	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	R5	1	1		ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR			0	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	R5	1	1
BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA	R5	1	2		BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA	R5	1	2				
	R6	1				R6	1					
CIRUGIA GENERAL	R1	6	19		CIRUGIA GENERAL	R1	6	19				
	R2	6				R2	6					
	R3	4				R3	4					
	R4	3				R4	3					
DERMATOLOGIA	R2	1	3		DERMATOLOGIA	R2	1	3				
	R3	1				R3	1					
	R4	1				R4	1					
ENDOCRINOLOGIA	R3	2	4		ENDOCRINOLOGIA	R3	2	4				
	R4	2				R4	2					
GASTROENTEROLOGIA	R3	3	7		GASTROENTEROLOGIA	R3	2	6	GASTROENTEROLOGIA	R3	1	1
	R4	2				R4	2					



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 9 de 11
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 6
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

GENÉTICA MÉDICA	R5	2		GENÉTICA MÉDICA	R5	2	
	R1	3	8		R1	3	8
	R2	3			R2	3	
	R3	2			R3	2	
HEMATOLOGÍA	R2	2	5	HEMATOLOGÍA	R2	2	5
	R3	2			R3	2	
	R4	1			R4	1	
IMAGENOLOGÍA, DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	R1	3	10	IMAGENOLOGÍA, DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	R1	3	10
	R2	3			R2	3	
	R3	3			R3	3	
	R4	1			R4	1	
INFECTOLOGÍA	R4	2	4	INFECTOLOGÍA	R4	2	4
	R5	2			R5	2	
MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRÍTICO	R3	2	4	MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRÍTICO	R3	2	4
	R4	2			R4	2	
MEDICINA INTERNA	R1	20	69	MEDICINA INTERNA	R1	20	73
	R2	19		MEDICINA INTERNA	R3	-4	-4
	R3	15			R2	19	
	R4	15			R3	19	
					R4	15	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 10 de 11
 No. DE AUDITORÍA: 07/2017
 No. DE OBSERVACIÓN: 6
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

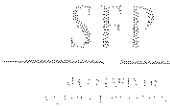
SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

	R5	0			R5	0					
NEFROLOGÍA	R3	2	6	NEFROLOGÍA	R3	2	6				
	R4	2			R4	2					
	R5	2			R5	2					
	R6	0			R6	0					
NEUROFISIOLOGÍA	R5	1	1	NEUROFISIOLOGÍA			0	NEUROFISIOLOGÍA	R5	1	1
NEUROLOGÍA	R3	2	6	NEUROLOGÍA	R3	2	6				
	R4	2			R4	2					
	R5	2			R5	2					
	R6	0			R6	0					
NUTRIOLOGÍA CLÍNICA	R3	1	1	NUTRIOLOGÍA CLÍNICA			0	NUTRIOLOGÍA CLÍNICA	R3	1	1
ONCOLOGÍA MEDICA	R3	2	5	ONCOLOGÍA MEDICA	R3	2	5				
	R4	2			R4	2					
	R5	1			R5	1					
	R6	0			R6	0					
REUMATOLOGÍA	R3	3	5	REUMATOLOGÍA	R3	2	4	REUMATOLOGÍA	R3	1	1
	R4	2			R4	2					
	R5	0			R5	0					
UROLOGÍA	R2	2	9	UROLOGÍA	R2	2	9				
	R3	2			R3	2					



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

PÁGINA: 11 de 11
No. DE AUDITORÍA: 07/2017
No. DE OBSERVACIÓN: 6
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 al Desempeño "Enseñanza". Evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Verificar el cumplimiento de metas de programas presupuestarios relacionados con la Enseñanza. Verificar que la estructura orgánica del área cuente con los medios suficientes para el cumplimiento de metas y objetivos. Verificar que la elaboración de los informes sean confiables. Verificar el área de Enseñanza dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa de enseñanza.

Table with 3 columns and 2 rows of data. Row 1: R4 2, R5 3, TOTAL 182 182. Row 2: R4 2, R5 3, TOTAL 179 179. Row 3: R4 2, R5 3, TOTAL 3 3. Row 4: GRAN TOTAL 310 310, GRAN TOTAL 270 270, GRAN TOTAL 40 40.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley General de Salud, Artículos 3 fracc. XI, 89, segundo párrafo y 95. 15/enero/2014.
• Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Artículo 12, fracción XVI. 10/enero/2011.
• Ley de los Institutos Nacionales de Salud, Artículo 51, primer párrafo, 52, fracción II. 27/enero/2015.

L.C. Maria del Carmen Valencia Estrella
Auditora Interna

L.C. Nancy Jemile Chávez Camarillo
Titular del Área de Auditoria Interna y Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2017

Handwritten signature